

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Rad: 110013103001-2020-00041-00

Integrado el contradictorio y una vez cumplido el término señalado en providencia de fecha 13 de noviembre de 2020¹, con el fin de continuar con el trámite del asunto, se fija la hora de las nueve (9:00) del día veintitrés (23) del mes de junio del año 2021, para llevar a cabo la audiencia inicial prevista en el art. 372 del C.G.P.

A los apoderados judiciales de las partes les compete la obligación de hacer comparecer a sus poderdantes a la hora y día señalados en el presente proveído. Téngase en cuenta que como consecuencia de la actual situación de salubridad pública a causa de la pandemia por Covid-19, la audiencia se realizará por medios virtuales a través de la plataforma Microsoft Teams.

Por secretaría procédase a generar y notificar el link de la audiencia correspondiente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

El Juez,


HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA

Estado numero 17
de fecha 19/03/2021

JR

¹ Archivo digital 18AutotrasladoContestaciónReforma

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ

TABLA DE CONTENIDO AUTO

Cuaderno digital C-1 PRINCIPAL

1. Auto Admisorio Folio 161 **Archivo 01FoliosFisiscos**
2. Auto tiene por notificado Taxexpress, Rosalba Quiroga y Raul Armando Moreno. **Archivo 06Auto09septiembre**
3. Auto tiene por notificada a mundial de seguros. **Archivo 13Autocompareceaseguradorademadada**
4. Auto admite Reforma a la demanda. **Archivo 14Autoadmitereformadelademanda.**
5. Auto Corre Traslado Contestación Reforma. **Archivo 18AutotrasladoContestaciónReforma.**

Cuaderno digital C-2 LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

1. Auto Acepta llamamiento **Archivo 02AutoAceptaLlamamiento9sep**